



Buenos Aires, 28 de Febrero de 2013.

**RES. PRESIDENCIA N° 127 /2013**

**VISTO:**

La Act. N° 31537/12 y la Res. Pres. N° 1318/12, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Cecilia Laboratto, Prosecretaria Administrativa en la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, solicita el cierre de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida mediante Res. Pres. N° 1318/12.

Que en la Resolución antes citada se le otorgó a la mencionada funcionaria, licencia extraordinaria por enfermedad largo tratamiento a partir del día 22 de octubre de 2012 y hasta la obtención del alta médica.

Que la Dra. Laboratto, presenta constancia de control de ausentismo del médico laboral y certificado medico, de donde surge que ha obtenido el alta médica a partir del día 20 de diciembre de 2012.

Que por lo expuesto, atento al tiempo de inasistencia, el diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde dar por finalizada la licencia concedida mediante Res. Pres. N° 1318/12, conforme lo establecido en el art. 75 del Reglamento interno.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

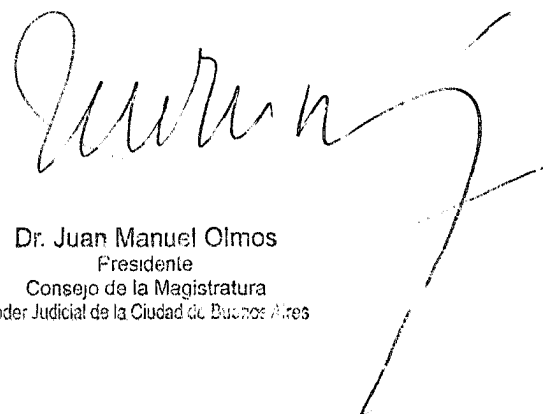
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida mediante Res. Pres. N° 1318/12, hasta el día 19 de diciembre de 2012 inclusive, a la Dra. Cecilia Laboratto, Prosecretaria Administrativa en la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Cecilia Laboratto y a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.

**RES. PRES. N° 127 /2013**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires